



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 002
CIVIL CTO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO



ESTADO No.

Fecha: 28/07/2023

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200131 03002 2021 00118	Verbal	MARIA MERY MUNOZ ZAMBRANO vs NUBIA DEL CARMEN - MAYA ESCOBAR Y OTROS	Auto requiere parte Se sugiere a la parte activa efectuar en debida forma la notificacion del auto admisorio a la demandada e inscribe embargo de credito que persige la	27/07/2023
5200131 03002 2022 00099	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	GABRIEL MATEO CORTEZ URBANO vs WILLIAM FERNANDO ROMO VILLOTA	Auto suspende proceso Por solicitud de las partes se suspende el presente asunto por termino de 3 meses.	27/07/2023
5200131 03002 2022 00222	Ejecutivo Singular	ALBERTO ESTEBAN MONCAYO GUERRERO vs LUZ CLAUDIA PINEDA ANTOLINEZ	Auto designa curador ad litem Designación curador ad litem de los herederos indeterminados de Andrés Velasco Apraez, parte interesada notificará mandamiento ejecutivo Alleguese constancia de	27/07/2023
5200131 03002 2023 00007	Verbal	BANCOLOMBIA S.A. vs JOHANA PAOLA CASTELLANOS ARIZA	Sentencia Escrita - Estados Declara terminado los contratos de Leasign Habitacional, ordena entrega de los inmuebles y condena en costas.	27/07/2023
5200131 03002 2023 00012	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A. vs DISTRIBUIDORA SALGAR LTDA Y OTROS	Auto de sustanciación Ordena tener al Fondo Nal de Garantías S.A. como subrogatario por la suma de \$510.633.197-oo Rec. Personería	27/07/2023
5200131 03002 2023 00174	Verbal	JHON FREY NARVAEZ RUANO vs JOSE NICOLAS RUANO	Carece de competencia Por falta de competencia se rechaza demanda y ordena remitir a la Oficina Judicial Pasto reparto entre los Juzg. de Pequeñas Causas y Comp. Multiple Déjese	27/07/2023

ESTADO No.

Fecha: 28/07/2023

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
-------------------	-------------------------	--	----------------------------------	-----------------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/07/2023 Y LA HORA DE LAS 7:30 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 p.m.

LILIANA SANTACRUZ
SECRETARI@

Página: 2